



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

ESTADO

AUTOS DICTADOS POR LA SALA ESPECIAL DE INSTRUCCIÓN QUE SE NOTIFICAN EN Bogotá, D.C. 05 de febrero de 2026 No. 0004 HOJA No.1 de 1

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	SUJETOS/ INVESTIGADOS - PROCESADOS	DESCRIPCION AUTO	NUMERO AUTO - FECHA	N° CUAD	FOLIOS
01116	INSTRUCCIÓN	CAMILO ESTEBAN ÁVILA MORALES Y HUGO DANILO LOZANO PIMIENTO	DISPUSO PARA LOS FINES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 254, CORRER TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, LOS INFORMES DE INVESTIGADOR DE LABORATORIO FORENSE DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA DE: (I) VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025 OT 2202501090, (II) VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE 2025 OT 2202501091, (III) QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025 OT 2202501092, (IV) NUEVE (9) DE DICIEMBRE DE 2025 OT 2202501093, (V) DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025 OT 2202501094 Y (VI) QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025 OT 2202501095, POR MEDIO DE LOS CUALES SE REALIZÓ ANÁLISIS DE DOCUMENTOS CUESTIONADOS CONFORME LA ORDEN EMITIDA EN AUTO DEL TREINTA (30) DE OCTUBRE DE 2025.	23 de enero de 2026	11	2050
01196	INVESTIGACIÓN PREVIA	JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ, LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Y JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN	SE DECLARÓ EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN RESPECTO DEL DELITO DE PREVARICATO POR OMISIÓN Y EN CONSECUENCIA SE INHIBIÓ DE CONTINUAR CON EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE LOS EXCONGRESISTAS JOSÉ RODOLFO PÉREZ SUÁREZ, NICOLÁS ECHEVERRY ALVARÁN Y LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL Y SE INHIBIÓ DE ABRIR INVESTIGACIÓN PENAL RESPECTO DE LOS AFORADOS GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ Y JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN .	29 de enero de 2026	3	510


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción